

Castro, 02 de Marzo del 2020.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, los memorándum 031 de fecha 28.02.2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo municipal que aprueba el presupuesto año 2020, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Director de Obras, los artículos 7º y/o 7º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Carlos Igor Guerrero**, Auxiliar Grado 13º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 02 de Marzo del 2020**, con motivo de retiro excavadora Jhon Deere 210 LC Patte FL KZ-55, en taller Salinas y Fabres.

CANCELESE, váticos por un 40% el día 02 de Marzo del 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARÍA MUNICIPAL



PABLO LEMUS PIÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"